

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	1 de 33

El presente estudio se elabora, en cumplimiento de los Principios que rigen la Contratación Estatal y en virtud de lo establecido en artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Único Reglamentario No.1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio:	MAYO DE 2024
Secretaría que elabora el estudio:	SECRETARIA GENERAL – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE- SECRETARÍA DE PLANEACIÓN – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO - DIRECCIÓN DE CULTURA – DIRECCIÓN DE TURISMO
Modalidad de selección:	LICITACION PUBLICA
Objeto de la contratación:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Dentro de las facultades del alcalde del Municipio de Chía está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la Entidad en cumplimiento de su misión Constitucional establecida en el artículo 315 que establece como atribuciones de este, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; aspectos retomados en el literal d, numerales 1 y 5 del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la ley 1551 de 2012, que establece la función de dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables. La Constitución Política de Colombia de 1991 en reiteradas ocasiones dentro de los principios fundamentales del estado social de derecho (Art. 1 al 10) señala como fines esenciales del mismo "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; reconoce, sin discriminación alguna, la primacía de los derechos inalienables de la persona y ampara a la familia como institución básica de la sociedad. La Alcaldía Municipal de Chía, dando cumplimiento a la Constitución Política de Colombia, a la Ley y a los Acuerdos Municipales en busca de generar espacios de integración y desarrollo de sus habitantes y sus funcionarios, generará espacios y mecanismos de unión de las comunidades, generación del sentido de pertenencia, espacios de esparcimiento, actividades culturales, lúdicas, recreativas y demás que busquen desarrollar celebraciones, conmemoraciones y festividades de toda índole. Que el desarrollo de dichas actividades se encuentra a cargo de distintas dependencias de la administración municipal, las cuales contemplaron dentro del Plan de desarrollo "Chía, educada, cultural y segura", actividades que mejoren y enriquezcan el bienestar de la comunidad de Chía. Que dentro del referido Plan de Desarrollo y para la realización de estas acciones institucionales se requiere el acompañamiento logístico y operativo de los eventos institucionalizados y no institucionalizados, de esta forma, pretendiendo crear un espacio de interacción, en el que los participantes construyan agendas comunes dirigidas a fortalecer el desarrollo cultural y artístico local, donde el énfasis sea la apreciación artística y cultural a manera de sensibilización y creación de nuevos espacios públicos, como parte de una estrategia de fomento de las prácticas artísticas y culturales del municipio. Año tras año, se desarrollan actividades y festivales y eventos de diversa índole que se han venido realizando a lo largo de cada anualidad en distintos meses o semanas, por lo que para esta Administración pretende de manera inicial recopilar con algunas dependencias las necesidades que en un primer momento resultan prioritarias y que pueden ser atendidas bajo el contrato que se pretende celebrar sin perjuicio de otras actividades o eventos que de similar naturaleza puedan ser incluidas bajo el marco del mismo. De esta manera la administración municipal para efectos de la realización, organización y coordinación de estas actividades, considera necesario adelantar un proceso de selección para contratar de manera objetiva una persona bien sea natural o jurídica, que cuente con la capacidad y experiencia para realización de los eventos logísticos, debido a que la Administración Municipal, no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento técnico para su realización. Es una necesidad que la Alcaldía Municipal, en cabeza de su autoridad, promueva la participación y el mejoramiento social de la comunidad, como lo señala la ley 1551 de 2012 en su artículo 6, referente a la organización y funcionamiento de los municipios. En este sentido, la Alcaldía Municipal de Chía a través de las dependencias ya mencionadas, realiza eventos en diferentes espacios y con diversos temas, orientados a generar sentido de pertenencia, oportunidades para la generación de empleo y la posibilidad de acceder a espectáculos culturales, artísticos y recreativos. Para desarrollar cada uno de los componentes mencionados anteriormente, se requiere realizar actividades lúdicas, pedagógicas, recreativas y culturales y de bienestar social dirigidas a la población del municipio de Chía, y actividades de bienestar laboral para el personal de la administración municipal para el logro del objetivo referido, y en aplicación del principio de economía, por la naturaleza de las actividades, las dependencias estructuradoras y encargadas de la vigilancia y control del contrato resultante, así como el tipo de contrato que se derivará del presente proceso de selección y así poder obtener una mayor pluralidad y libre concurrencia de proponentes, en el siguiente proceso se decidió agrupar una mayor cantidad de actividades logísticas y así lograr un solo proceso y con esto contribuir a la reactivación económica del país.

ÍTEM	CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CARPAS	Carpa 2x2	Alquiler de Carpa en lona, Color Blanco y estructura metálica de 2X2 metros, Con laterales . Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
2		Carpa 4x4	Alquiler de Carpa en lona, Color Blanco y estructura metálica de 4x4 metros, Con laterales . Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
3		Carpa 6X6	Alquiler de Carpa en lona, Color Blanco y estructura metálica de 6X6 metros, Con laterales . Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
4		Carpa 12X 6	Alquiler de Carpa en lona, Color Blanco y estructura metálica de 12X6 metros Semicircular, Con laterales . Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
5		Carpa 12x5	Alquiler de Carpa tipo hangar en lona color blanco y estructura aluminio de 12X5 metros, Con laterales. Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
6		Carpa 20x5	Alquiler de Carpa tipo hangar en lona color blanco y estructura aluminio de 20X5 metros, Con laterales. Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
7		Carpa 30x5	Alquiler de Carpa tipo hangar en lona color blanco y estructura aluminio de 30X5 metros, Con laterales. Incluye transporte, e instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
8	PISOS	Madera	Alquiler de piso liso en madera triplex, color negro, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Metro 2/Dia	1
9		Plástico	Alquiler de piso liso plástico, colores variados, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Metro 2/Dia	1
10		Tapete	Alquiler de tapete tipo moqueta, colores variados, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Metro 2/Dia	1
11		Charolina	Alquiler de tapete tipo charolina plástica, colores variados, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Metro 2/Dia	1
12		Linóleo	Alquiler de tapete tipo Linóleo, color negro, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. instalación en los horarios y lugar designado previamente por el Supervisor del contrato.	Metro 2/Dia	1
13	TARIMAS	Tarima de 1,2 x 2,4	Alquiler Superficie Piso liso negro de 1,2 m de ancho por 2,4 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
14		Tarima de 4,8 x 4,8	Alquiler Piso liso negro de 4,8 m de ancho por 4,8 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
15		Tarima de 9 x 6	Alquiler Piso liso negro de 9 m de ancho por 6 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
16		Tarima de 12 x 6	Alquiler Piso liso negro de 12 m de ancho por 6 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	4 de 33

17		Tarima de 12x12	Alquiler Piso liso negro de 12 m de ancho por 12 m de profundidad, a altura ajustable de 0,50 a 1,70 metros, con 2 escaleras de acceso y aforo negro en todos sus laterales. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
18	TECHOS	Techo 12 x 6	Alquiler Techo estructural certificado de 12 m de ancho por 6 m de profundidad, a una altura de 7 metros, a dos aguas y cubierto con carpa negra. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
19		Techo 12 x 9	Alquiler Techo estructural certificado de 12 m de ancho por 9 m de profundidad, a una altura de 8 metros, a dos aguas y cubierto con carpa negra. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
20		Techo 12 x 12	Alquiler Techo estructural certificado de 12 m de ancho por 12 m de profundidad, a una altura de 9,60 metros, a dos aguas y cubierto con carpa negra. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
21	ESTRUCTURAS	Puente Truss de 3	Alquiler puente en truss aluminio estructural certificado sobre torres elevadores, de 6 m de ancho por a una altura entre 3 a 5 metros con sus respectivos apoyos de contrapesos de seguridad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
22		Puente Truss de 6	Alquiler puente en truss aluminio estructural certificado de 6 m de ancho, a una altura entre 4 a 6 metros con sus respectivos apoyos de contrapesos de seguridad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
23		Puente Truss de 9	Alquiler puente en truss aluminio estructural certificado de 9 m de ancho, a una altura entre 4 a 6 metros con sus respectivos apoyos de contrapesos de seguridad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
24		Puente Truss de 12	Alquiler puente en truss aluminio estructural certificado de 12 m de ancho, a una altura entre 6 a 9 metros con sus respectivos apoyos de contrapesos de seguridad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
25		Polipastos eléctricos	Alquiler de motores polipastos eléctricos de 1 toneladas de capacidad de carga, cadena de 22 m de longitud, mandos a distancia. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
26		Truss 3 m	Alquiler sección de truss aluminio estructural certificado de 3 metros de longitud. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	
27		Sección de torre	Alquiler de sección de torre en Scaffold Certificado estructural de 2,07 x 2,07 m a una altura entre 0,50 a 2 metros con sus respectivos apoyos de contrapesos de seguridad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento.	Unidad / Dia	1
28	SONIDO	Sonido 1	Alquiler Sistema de Sonido profesional stereo, compuesto de 2 cabinas de 1,000W de capacidad, consola de mínimo 4 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 1 micrófonos alámbricos de mano, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Sistema / Dia	1
29		Sonido 2	Alquiler Sistema de Sonido profesional stereo, compuesto de 2 cabinas de 1,000W de capacidad, 2 bajos con capacidad de 1.500 w cada uno, consola de mínimo 8 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 2 micrófonos alámbricos de mano, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Sistema / Dia	1

30	Sonido 3	Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 8 cabinas de 1,000W de capacidad, 4 bajos con capacidad de 1.500 w cada uno, consola de mínimo 16 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 750W, 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 4 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz 4 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 20 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 12 bases para micrófono tipo boom cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Sistema / Dia	1
31		Alquiler Sistema de Sonido Line Array profesional stereo, compuesto de 12 cabinas de 1,000W de capacidad, 6 bajos con capacidad de 2000 w cada uno, consola de mínimo 24 canales, controlador digital para el sistema de sonido, 4 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 750W y 2 bajos 200 w cada uno, 1 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 10 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 10 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 30 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 24 bases para micrófono tipo boom cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Sistema / Dia	1
32		Alquiler Sistema Line Array profesional stereo, compuesto de 16 cabinas line array de 3000W de capacidad y 2 parlantes de 10" cada una, 12 bajos doble parlante de 18" con capacidad de 2 500 w cada uno, 2 consolas digitales de 48 canales, 2 controlador digital para el sistema de sonido, 12 monitores de piso de 750W de capacidad cada uno, 2 sidefill esterero compuesto de 2 cabina de 1000W y 1 bajo doble parlante de 18" por cada lado , 4 micrófonos inalámbricos de mano 2 kit de micrófonos para batería con 6 elementos, 20 micrófonos para voces cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 15 hz – 15 khz. 20 micrófonos para instrumento, cardioide, dinámico con una respuesta en frecuencia de 40 hz – 15 khz, 130 cables balanceados tipo XLR de mínimo 10 metros de longitud, 60 bases para micrófono tipo boom, cableado de señal y sistema eléctrico de distribución. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Sistema / Dia	1
33		Alquiler Micrófono Inalámbrico de mano. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
34		Alquiler Micrófono Inalámbrico de Diadema. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
35		Alquiler Micrófono alámbrico de tipo cuello de ganso. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
36		Alquiler de monitoreo personal In Ear PSM1000. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
37		Alquiler de monitor de piso de 1200 w de capacidad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
38		Alquiler de caja de prensa de mínimo 12 canales de capacidad. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
39		Alquiler de Par Led de mínimo 5W RGBW, cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
40	ILUMINACIÓN	Alquiler de Cabeza móvil tipo Beam de mínimo 7R, cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
41		Alquiler de Cabeza móvil tipo Wash de mínimo 230w, cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
42		Alquiler de efecto strobo RGB, cable de corriente y de señal. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	7 de 33

61	Pantalla led Outdoor 6x3,5	Alquiler de pantalla led de 6 m de ancho x 3,5 metros de alto resolución 4,8 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
62	Pantalla led Outdoor 8x4	Alquiler de pantalla led de 8 m de ancho x 4 metros de alto resolución 4,8 pitch, con sus respectivos procesadores de señal, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	unidad / Dia	1
63	Punto fijo Tv	Alquiler sistema móvil de mezcla de video compuesto por monitores de previo, programa, mixer de 6 canales hd y operador, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento, el equipo se utiliza para 1 día	Unidad / Dia	1
64	Cámaras	Alquiler de cámara profesional de video, cable de corriente y de señal HDMI 10 m. Incluye trípode, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
65	Servidor de video Portátil	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 16 GB , Disco estado solido 500 GB, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Tarjeta grafica RTX 1650 de 4 gigas, Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
66	Servidor de video Servidor	Alquiler Computador escritorio. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 32 GB, Disco Duro 500 GB, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado, Tarjeta grafica RTX 3060 de 8 gigas, Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
67	Computador Portátil	Alquiler Computador Portátil. CPU Procesador min. Intel Core i5 U o AMD PRO, MRAM min. 4GB DDR2, Disco Duro 250 GB (7200 rpm) SATA, Batería duración 3 hrs min, cargador, Mouse, Monitor panel plano 14" - 15", Unidad DVD+/-RW integrada, Puertos mínimo 3 USB 2.0, puerto de video 1 VGA y 1 puerto HDMI integrado. Conectividad integrada tarjeta de red 1000/100/10 y conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n, punto de red Gigabit Ethernet (RJ-45), Audio interno, Teclado en español, Sistema operativo Microsoft® Windows® 7 Professional o superior, Office 2010 o superior, Antivirus y Anti spam instalados y actualizado a última versión, Compresor de archivos Winzip versión 12 o superior, Acrobat Reader. Todo lo anterior con su respectiva licencia y medios de instalación y configuración que permitan la lectura de archivos y la proyección de los mismos. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
68	Apuntador laser para presentaciones	Alquiler de apuntador laser: Clase Láser 1, Salida máx.: menos de 0,039 mW, Longitud de onda: 640-660 nm (luz roja), Indicadores luminosos (LED): LED de batería y conectividad, Conexión inalámbrica Bluetooth de bajo consumo y de 2,4 GH, Radio de acción inalámbrico: 20 m, transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo el evento	Unidad / Dia	1
69	Streaming	Alquiler de un Sistema de transmisión on line con entrada SDI o HDMI, con el fin de difundir contenidos de calidad, mediante las plataformas Skype, you tube live, Facebook live, Twitch tv, Periscope y otras plataformas similares, radio y/o televisión. Debe incluir tecnología SDI 12G y HDMI, una entrada XLR para micrófonos y otra adicional para audio de alta fidelidad	Unidad / Dia	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	8 de 33

70	BACKLINE	Backline tipo 1	Alquiler de backline compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 4x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos, deberá incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo los eventos	Sistema / Dia	1
71		Backline tipo 2	Alquiler de backline compuesto por: (1) equipo amplificador de bajo con cabina 8x10", (2) equipos amplificadores de guitarra con cabina 4x10", (1) batería profesional completa con platillos, un (1) set de timbales con campana y Jamblock, (1) set de congas (conga y tumba), (1) teclado Motif Xs6, (1) teclado Motif Xs7, (1) teclado Motif Xs8, deberá incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todo los eventos	Sistema / Dia	1
72	GENERADORES ELECTRICOS	Planta eléctrica 12 Kw	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 12 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
73		Planta eléctrica 50 Kw	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 50 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
74		Planta eléctrica 75 Kw	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 75 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
75		Planta eléctrica 100 Kw	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 100 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
76		Planta eléctrica 150 Kw	Alquiler de un sistema de generación eléctrica compuesto de: 1 Planta eléctrica de 150 Kwa, con cabina insonora, operario y combustible suficiente para 12 horas de operación. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
77	TENDIDO ELÉCTRICO	Toma Eléctrica	Alquiler de punto de conexión eléctrica compuesto de: 1 toma doble 110 v o 220v, con su respectivo cableado de acometida y sistema de distribución y protección. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
78		Punto de luz	Alquiler de punto de conexión eléctrica compuesto de: 1 Punto de luz reflector o bombillo de 90W, con su respectivo cableado de acometida y sistema de distribución y protección. incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
79	MATERIAL LOGÍSTICO DE CAMPO	Vallas	Alquiler Vallas de separación, en tubo y lamina de acero 2 m de longitud x 1,40 m de altura, incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor se requiere para 1 día	Unidad / Dia	1
80		Muro de contención	Alquiler de muro de contención en malla perforada, incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Metro Lineal / Dia	1
81		Cerramiento perimetral	Alquiler de cerramiento en malla eslabonada o lamina lisa, de 2 m de altura con bases a piso, incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Metro Lineal / Dia	1
82		Pasacables	Alquiler de Pisa cables de 5 o 3 lines en Poliuretano inyectado, de 90 cm de longitud incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
83		Rompe filas	Alquiler de Separadores de filas (rompe tráfico), de 1,20mts, con sistema de reata o cordón, incluye transporte de llevada y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
84	PERSONAL DE APOYO	Operadores Logísticos	Suministro de personal para la logística durante el evento. Deben estar debidamente uniformados. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario hasta de 12 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	9 de 33

85	Guarda de Seguridad	Suministro de vigilante dotado con radio de comunicación. Incluye: transporte y una alimentación principal, uniforme y seguridad social o póliza. Los horarios y el lugar de trabajo será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
86	Personal de aseo	Suministro de operarios de aseo para cualquier actividad de limpieza, por 8 horas con una alimentación principal y transporte para cada operario. Incluye: uniforme, materiales, escoba, trapero, limpiones, jabones, bolsas. los horarios y lugar de trabajo será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
87	Puesto de Salud	Alquiler de Puesto de salud compuesto por un Área de 16 metros cuadrados, debe contar con Iluminación, suministro de Agua y equipo médico y de primeros auxilios necesario. los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
88	Brigadista Contra Incendio	Personal brigadista certificado en incendios o en salud por una entidad especializada y contar con mínimo 5 años de experiencia. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario hasta de 12 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
89	Jefe De Emergencias	Personal de jefe de emergencias que acredite una experiencia mínima de 3 años o haber participado en por lo menos 25 eventos de alta complejidad en el mismo cargo. Debe acreditar capacitación básica en temas de primeros auxilios, evacuación y prevención y control de incendios. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario hasta de 12 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
90	Servicio Ambulancia Básica	Servicio de ambulancia básica compuesto por grupo de socorro para atención prehospitalaria básica establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos. Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Servicio / Hora	1
91	Servicio Ambulancia Medicalizada	Servicio de ambulancia medicalizada compuesto grupo de socorro para atención prehospitalaria establecido por horas de servicio de acuerdo con el parámetro de aforo establecido para eventos masivos . Incluye 1 conductor, 1 APH tecnólogo atención prehospitalaria y 1 médico. Deberán cumplir con lo exigido en la Resolución 1043 de 2006 Anexo Técnico N° 1, expedida por el Ministerio de la Protección Social y las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, en cuanto a condiciones técnico mecánicas, dotación y recurso humano. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Servicio / Hora	1
92	Servicio De Primeros Auxilios.	Brindar apoyo con una brigada es de 3 o 4 personas, pueden ser Brigadas Móviles o Fijas, Cada Brigada Móvil debe llevar 1 Camilla Plegable, 1 Botiquín Portátil, Equipo de Protección y Linterna para cada integrante. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Persona / Dia	1
93	Asistente operativo de eventos	Persona activa, con actitud de apoyo constante que siga fácilmente instrucciones de un superior. Realiza funciones de guiar al público u otras acciones logísticas operativas de cara al público. Turno diario de hasta 12 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
94	Coordinador Logístico	Servicio de coordinador logístico general: Persona con alto nivel de iniciativa, capaz de liderar grupos de personas y coordinar áreas en un evento. se desempeña como apoyo directo del Productor. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación, transporte. Turno diario de hasta 12 horas. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	Persona / Dia	1
95	Productor General	Servicio de Productor general con alta experiencia comprobable en dirección técnica de eventos de formato grande y medianos, conocimientos en control de sonido, iluminación, estructuras de tarima, y similares. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	Persona / Dia	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	10 de 33

96		Ingeniero de sonido	Ingeniero con alta experiencia comprobable (mínimo 5 años) en operación de equipos de iluminación, conexiones, cableado entre otros, en eventos de mediana y gran complejidad. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	Persona / Dia	1
97		Ingeniero de luces	Ingeniero con alta experiencia comprobable (mínimo 5 años) en operación de equipos de iluminación, conexiones, cableado entre otros, en eventos de mediana y gran complejidad. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	Persona / Dia	1
98		Ingeniero de Video y/o Ingeniero de sistemas	Ingeniero de video o Sistemas, con alta experiencia comprobable (mínimo 2 años) en operación con curso o diploma que acredite " Creación visual digital para show en vivo" de equipos de video, pantallas, mixers, cámaras, conexiones, cableado entre otros, en eventos de mediana y gran complejidad. Incluye transporte, dos alimentaciones principales, uniforme, seguridad social o póliza, hidratación y transporte. Turno diario de hasta 12 horas. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato.	Persona / Dia	1
99		Camarógrafo	Servicio de Camarógrafo profesional: Deben estar debidamente uniformado. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 8 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
100		Mesero	Servicio de Camarógrafo profesional: Deben estar debidamente uniformado. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 8 horas. Incluye transporte, los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
101		Presentador de protocolo	Servicio de Presentador debidamente uniformado. Debe incluir: hidratación, alimentación, transporte. Turno diario de hasta 8 horas. Los horarios y lugar será designado previamente por el Supervisor del contrato	Persona / Dia	1
102	SALONES	Salon de eventos	Salon para reuniones, eventos y centro de conferencias con tablero acrilico, papelografo y Wifi. Debe contar con buena iluminacion y una ventilación adecuada. Incluir mesas y sillas por día de servicio. La ubicacion a máximo 1 kilómetro del centro del municipio. Capacidad de 100 a 200 personas con servicio de baños.	Unidad / Dia	1
103		Salon de eventos	Salon para reuniones, eventos y centro de conferencias con tablero acrilico, papelografo y Wifi. Debe contar con buena iluminacion y una ventilación adecuada. Incluir mesas y sillas por día de servicio. La ubicacion a máximo 1 kilómetro del centro del municipio. Capacidad de 201 a 300 personas con servicio de baños.	Unidad / Dia	1
104		Salon de eventos	Salon para reuniones, eventos y centro de conferencias con tablero acrilico, papelografo y Wifi. Debe contar con buena iluminacion y una ventilación adecuada. Incluir mesas y sillas por día de servicio. La ubicacion a máximo 1 kilómetro del centro del municipio. Capacidad de hasta 1.000 personas con servicio de baños.	Unidad / Dia	1
105	MOBILIARIO	Sillas Plásticas	Alquiler de sillas plásticas blancas sin brazos de una altura de 90 cms. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1
106		Sillas Tiffany	Alquiler de sillas Tipo Tiffany sin brazos de una altura de 90 cms. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1
107		Poltronas Conferencia	Alquiler de poltrona con brazos. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1
108		Sofá 2 Puestos	Alquiler de sofá de 2 puestos de capacidad, color blanco. Incluye transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1
109		Camerinos	Alquiler de mobiliario para camerinos, compuesta de 2 sofás, 6 puff, 1 mesa de centro, 1 espejo de cuerpo entero de aproximadamente de 0,5X1.20 metros, 1 mesa de 1,80 x 0,80 cm., Deberá incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para todos los eventos, las fechas serán de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	11 de 33

110		Mesas plásticas	Alquiler de Mesas plásticas de 75 X 75 X 70,5 cms para el funcionamiento de los comedores, durante los dos días del Festival. Incluye transporte, montaje y desmontaje de acuerdo a la directriz por el Supervisor del contrato.	Unidad / Dia	1
111		Mesas tablón	Mesas plegables tipo tablón de 180 x 80 cm y altura de 90 cms. Incluye mantel blanco y transporte de llevada, instaladas y recogida en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. (Para 9 personas aproximadamente por mesa), para 1 día.	Unidad / Dia	1
112		Baños Portátiles	Alquiler de sanitario portátil, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de 60 galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación. Incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad / Dia	1
113		Atril Digital	Alquiler de atril digital color blanco con pantalla digital de 42 pulgadas vertical formato. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los dos días de evento.	Unidad / Dia	1
114		Mesón Modular	Alquiler de mesón modular con divisiones internas, lavaplatos en acero inoxidable. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación para los dos días de evento.	Unidad / Dia	1
115	ALIMENTACIÓN	Estación de café 1	Estación de café (incluye aromática, agua, azúcar morena / blanca endulzante dietético; crema no láctea en polvo; pocillos desechables (mínimo 4 onzas) ; mezcladores desechables; servilletas de papel) 50 pax.	hasta 6 Horas / Dia	1
116		Estación de café 2	Estación permanente de café, con bebidas calientes té, café y aromáticas, con desechables (mínimo 4 onzas). 301 - 500 pax.	hasta 6 Horas / Dia	1
117		Coffee Break AM/PM	Coffee break AM / PM: producto de sal de panadería (mínimo 60 gr), mini bocadillo de dulce y jugo (mínimo 200ml)	Unidad	1
118		Refrigerio Masivo	Suministro de refrigerios compuestos por: Refrigerio en bolsa de papel ecológica individual: Producto de sal o dulce panadería (pastel de pollo, carne, hawaiano, gloria, mantecada etc), fruta y/o dulce y jugo de mínimo 200 ml. Debe incluir transporte y entrega en el lugar designado por el supervisor.	Unidad	1
119		Refrigerio Ejecutivo	Suministro de refrigerios compuestos por: 1 jugo envase tetrapack de mínimo 200 ml con contenido de fruta, sándwich en pan árabe de jamón, queso, lechuga y tomate y salsa tártara de 300 grs, 1 fruta de cosecha (durazno, pera, manzana, mandarina) debidamente empacados en vinipel. Debe incluir transporte y entrega en el lugar designado por el supervisor.	Unidad	1
120		Desayuno Básico	Suministro de desayunos, los cuales deben contener como mínimo 1 proteína (huevos)2 harinas, (arepa o pan) y/o opción de caldo de costilla, consomé o tamal, acompañados de fruta (papaya o sandía picada)y 1 bebida (chocolate, café o leche), la entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad	1
121		Almuerzo tipo 1	Suministro de almuerzos para personal apoyo logístico local como funcionarios, Policía Nacional, Ejército Militar, Defensa Civil, deberá contener como mínimo: 1 proteína (carne o pollo) aproximado de 200 grs, 2 harinas, verduras, fruta (pera o manzana) y 1 bebida (jugo tetra pack de 200 ml), servido en envases desechables, cubiertos y servilletas. Incluye transporte y entrega en el sitio, el lugar de entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor	Unidad	1
122		Almuerzo tipo 2	Suministro de almuerzos compuesto por: Proteína: 280 grs aproximadamente de dos tipos de carne, Cereal: arroz blanco o mixto, Una (1) harina: papa o plátano, Una (1) porción de verdura: ensalada de lechuga, tomate, zanahoria, pepino, arveja, ó vegetales calientes, una (1) Bebida: jugo, limonada o bebida gaseosa de mínimo 300 ml. Preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación, con temperatura apropiada, disposición de menaje necesario para el servicio. Dispuestos en plato de porcelana, acompañados de cubiertos con una servilleta. Incluye servicio de transporte y entrega a la mesa en el lugar, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	12 de 33

123		Cena Básica	Suministro de cenas, deberá contener como mínimo: 1 proteína (carne, pollo, pescado) aproximado de 200 grs, 3 acompañamientos (papa, maduro y/o yuca), (ensalada, verduras o fruta) y 1 bebida no alcohólica (limonada o jugo de 350 ml), la entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	1
124		Agua en Botella 1	Suministro de Agua en botella (Con Gas /Sin Gas) pet entre 250 y 300 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima con etiquetas personalizadas alusivas al evento, dispuestas para entregar durante el evento. Incluye transporte y entrega en el sitio dispuesto por el supervisor. El Diseño de la etiqueta será suministrado por la oficina de prensa y entregado previamente por el supervisor	Unidad	1
125		Agua en Botella 2	Suministro de Agua en botella (Con Gas /Sin Gas) pet 600 ml y que cuente con Registro Sanitario Invima con etiquetas personalizadas alusivas al evento, dispuestas para entregar durante el evento. Incluye transporte y entrega en el sitio dispuesto por el supervisor. El Diseño de la etiqueta será suministrado por la oficina de prensa y entregado previamente por el supervisor	Unidad	1
126		Agua en bolsa	Suministro de Bolsas de agua de mínimo 300 cm3, dispuestas para entregar durante el evento, para ser repartidas a los participantes. Incluye transporte y entrega en el sitio, el lugar de entrega será de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor, Según diseño que será elaborado por la oficina de prensa y entregado previamente por el Supervisor.	Unidad	1
127		Pasabocas	Suministro de pasabocas tipo coctel tales como, mini wrap, empanadas, pastel de pollo, voulevant relleno, mini brochetas de carnes o quesos de aproximadamente 80 gr cada uno. El lugar y fecha de la entrega serán acordados y suministrados por la entidad a través del supervisor del contrato.	Unidad	1
128		Coctel 1	Brindar un coctel de inauguración para 100 personas consta de pasa bocas de 3 clases diferentes, presentado con frutas y bebida fermentada de cepa de la uva servido en copa de vidrio de 10 onzas. Este coctel deberá estar finamente presentado (etiqueta), incluye 2 mesa de aproximada mente de 180 x 80 metros y decoración de la misma y 2 meseros debidamente uniformados. El proponente deberá suministrar un menú con las posibles clases de pasabocas y la bebida que ofrece para ser seleccionados por el Supervisor del contrato. El lugar y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.	Unidad	1
129		Coctel 2	Coctel de inauguración para 300 personas consta de pasa bocas de 3 clases diferentes, presentado con frutas y bebida fermentada de cepa de la uva servido en copa de vidrio de 10 onzas. Este coctel deberá estar finamente presentado (etiqueta), incluye 2 mesa de aproximada mente de 180 x 80 metros y decoración de la misma y 2 meseros debidamente uniformados. El proponente deberá suministrar un menú con las posibles clases de pasabocas y la bebida que ofrece para ser seleccionados por el Supervisor del contrato. El lugar y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.	Unidad	1
130	HOTELES	Alojamiento Local	Una noche de alojamiento por persona en cama individual en hotel de mínimo 3 estrellas que incluya baño privado y desayuno en habitacion de acomodacion multiple	Noche	1
131		Alojamiento Nacional tipo 1	Una noche de alojamiento por persona en cama individual en hotel de 4 o 5 estrellas que incluya baño privado y desayuno en habitacion de acomodacion multiple. El lugar y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.	Noche	1
132		Alojamiento Nacional tipo 2	Una noche de alojamiento por persona en cama individual en hotel de 4 o 5 estrellas que incluya baño privado y desayuno en habitacion de acomodacion multiple. El lugar y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.	Noche	1
133	TRANSPORTES	Tiquetes aéreos nacional 1	Suministro de tiquetes aereos ida y regreso a un territorio nacional, ciudades principales en una aerolinea de reconocimiento, que incluya equipaje de mano, check in y silla. El destino y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato	Tiquete	1
		Tiquetes aéreos nacional 2	Suministro de tiquetes aereos ida y regreso a un territorio nacional, ciudades intermedias, provincias y tempradas altas, en una aerolinea de reconocimiento, que incluya equipaje de mano, check in y silla. El destino y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato	Tiquete	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	13 de 33

		Tiquetes aéreos internacional 1	Suministro de tiquetes aereos ida y regreso a un (1) destino del territorio Americano, que incluya equipaje de mano, check in y silla. El destino y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.	Tiquete	
		Tiquetes aéreos internacional 2	Suministro de tiquetes aereos ida y regreso a un (1) destino del territorio comprendido como el continente Europeo, que incluya equipaje de mano, check in y silla. El destino y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.		
		Tiquetes aéreos internacional 3	Suministro de tiquetes aereos ida y regreso a un (1) destino del territorio comprendido como el continente Asiatico, que incluya equipaje de mano, check in y silla. El destino y fecha serán acordados y suministrado por la entidad a través del supervisor del contrato.		
134		Transporte terrestre pasajeros Urbano	Suministro de Vehiculo tipo buseta o aerovan de mínimo 14 pasajeros para realizar traslados de personal dentro del municipio, a traves de una empresa certificada con experiencia en el transporte publico especial de pasajeros, que cuente con todos los documentos legales en regla.	Van	1
135		Transporte terrestre pasajeros Intermunicipal 1	Suministro de Vehiculo tipo buseta o aerovan de mínimo 14 pasajeros para realizar traslados de personal a otros municipios del departamento, a traves de una empresa certificada con experiencia en el transporte publico especial de pasajeros, que cuente con todos los documentos legales en regla.	Van	1
136		Transporte terrestre pasajeros Intermunicipal 2	Brindar servicio de transporte en bus de hasta 40 personas a otros municipios del departamento, a traves de una empresa certificada con experiencia en el transporte publico especial de pasajeros, que cuente con todos los documentos legales en regla.	Bus	1
137		Transporte de carga tipo 1	Transporte de carga de hasta 1 ton de capacidad en camioneta o furgon modelos superiores a 2014, , que cuente con todos los documentos legales en regla.	Furgon	1
138		Transporte de carga tipo 2	Transporte de carga de hasta 5 ton de capacidad en camioneta o furgon modelos superiores a 2014, , que cuente con todos los documentos legales en regla.	Furgon	1
139		Transporte de carga tipo 3	Transporte de carga de hasta 10 ton de capacidad en camioneta o furgon modelos superiores a 2014, , que cuente con todos los documentos legales en regla.	Furgon	1
140	ARTISTAS	Show Musical	Presentacion de un espectáculo de musica de plancha conformado por minimo 5 integrantes masculinos, el cual cuente con una duracion de 1 hora 30 minutos aproximadamente, y se incluya transporte de la agrupacion, catering y demas exigencias que esta requiera.	Unidad	1
141		Tuna	Agrupación musical del municipio con mas de 15 integrantes que hagan uso de la vestimenta propia de esta categoria y hagan uso de instrumentos de cuerda y percusión con presnetacion de aproximadamente 30 minutos	Unidad	1
142		Vallenato	Servicios artísticos para la presentación de un artista de género vallenato, residente en el municipio de chia, acompañado con una agrupación de seis músicos, q, la duración de la presentación será de mínimo 1 hora minutos. Deberá incluir todos sus transportes hasta la presentación del evento, gastos de alimentación, todas las especificaciones técnicas; según los requerimientos técnicos para el show. El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma y la directriz del supervisor, para 1 día.	Unidad	1
143		Mariachi	Agrupación Musical de género popular, residente en el municipio de Chía, compuesta por 12 músicos profesionales (5 violines, 4 armonias, 1 cantantes, 2 trompetas), de reconocimiento local y regional en éste género, repertorio de música ranchera. Show de una hora. Incluye transportes locales hasta la presentación del evento, gastos de alimentación, todas las especificaciones técnicas; según los requerimientos técnicos para el show. El horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad	1
144		Orquesta tipo 1	Servicios artísticos para la presentación de 1 agrupación musical, de género tropical, compuesta por mínimo 6 integrantes, acompañados por bajo, guitarra, batería, guacharaca, duración de 40 minutos. Incluye transportes locales hasta la presentación del evento, gastos de alimentación, todas las especificaciones técnicas, según los requerimientos técnicos para el showEl horario y lugar de la presentación serán previamente establecidos de acuerdo al cronograma y la directriz del supervisor, por 1 día. Se prefiere contratar a las agrupaciones del Municipio, con el fin de motivar e incentivar el talento artistico musical existente en Chía	Unidad	1

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	15 de 33

156		Freepress	Garantizar como minimo 10 publicaciones en los medios de circulación nacional más importantes de este país, relacionadas con el evento, una semana con antelación a la celebración del evento en medios de comunicación impresos, de radio o televisión de circulación o emisión nacional en señal abierta, en ningún caso se aceptarán publicaciones en páginas web o redes sociales, de acuerdo con los lineamientos que ofrezca la Oficina de Prensa del Municipio y será verificado con copia de las salidas a los medios en donde se realice la difusión	Unidad	1
157		Backing branding	Impresión de lona Banner full color a una cara, instalación sobre estructura de soporte, madera, acero o aluminio. incluye el alquiler de la estructura, servicio de transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato.	Metro cuadrado / Dia	1
158		Pendón	Impresión de lona Banner full color a una cara, con ojáleles en los bordes. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor. El diseño deberá será entregado por el Supervisor del Contrato. No incluye instalación	Metro cuadrado / Dia	1
159	OTROS	Arreglo floral tipo 1	Suministro de arreglo de flores tipo jardinera para tarima, de un metro de largo por 25 cm de alto en flores tropica con follaje. Debe incluir transporte e instalacion en el lugar del evento	Unidad / Dia	1
160		Arreglo floral tipo 2	Suministro de arreglo de flores tipo centro de mesa de 15 cm de altura para mesa de 8 puestos en flores tropica lcon follaje. Debe incluir transporte e instalacion en el lugar del evento	Unidad / Dia	1
161		Arreglo floral tipo 3	Suministro de arreglo de flores gran de 60 a 70cm de altura con flores tropical y follaje en flores tropica lcon follaje. Debe incluir transporte e instalacion en el lugar del evento	Unidad / Dia	1
162		Obsequio Corporativo	Suministro de Parlante portátil, Distancia de transmisión: 10 metros, Potencia: 5W, Versión bluetooth 5.0, Cargador: DC 5V, Tiempo de reproducción en tiempo normal: 3-4 horas, Batería: 1200mAh, Tiempo de carga: 2 horas, Compatibilidad: Pc, Tablet, celular, Usb, Tarjeta Tf y auxiliar 3.5 Jack. Incluye servicio de transporte y entrega en el sitio de acuerdo al cronograma establecido y la directriz del supervisor.	Unidad / Dia	1

PERSONAL MINIMO REQUERIDO
COORDINADORES - CANTIDAD TRES (3)
Coordinadores de apoyo para la producción y logística. Documentación: Profesional en administración de empresas y/o administrador logístico. Experiencia mínima de dos (2) años en la coordinación y producción de eventos.
INGENIERO DE SONIDO
Para el personal, el oferente deberá adjuntar la documentación del ingeniero de sonido como diploma o acta de grado que certifique el título como Ingeniero de sonido y que a su vez que cuente con experiencia mínima de dos (2) años en producción que acredite con un certificado que haya realizado el curso de advanced wireless seminar.
INGENIERO DE VIDEO
El proponte tendrá que acreditar título profesional en Ingeniero de Video y/o Ingeniero de Sistemas bajo acta de grado o diploma, el personal tendrá que acreditar su experiencia mediante un curso aprobado de " creación visual digital para show en vivo "
PERSONAL PARA EL DESARROLLO LOGISTICO
Se debe garantizar el desarrollo logístico del evento, para lo cual es necesario contar con un personal técnico o bachiller encargado de las diferentes funciones como lo son, recibir y organizar el público, verificar la disponibilidad de personal en todas las áreas y verificar que todos los elementos suscritos y exigidos por el supervisor del contrato estén en orden y dispuestos para su uso.
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA
El proponente deberá adjuntar certificados emitido por la Casa de la Cultura municipio de Chía, junto donde se compruebe que estén inscritos en el sistema de información cultural del municipio de chía. (1) agrupaciones de danza locales (1) agrupación de danza nacional, (1) agrupación de música Local genero Tropical, (1) agrupación de música Local genero carranguero, (1) Artista Local de genero vallenato (1) Artista Local de música popular

PLANTA DE PERSONAL
Como un factor de calidad del proponente, se le debe exigir un mínimo de planta de personal de 7 de empleados, lo cual se verificará con el aporte de las certificaciones del pago planilla de aportes de más de 12 meses de antigüedad en parafiscales mypime
ACREDITAR SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO
El proponente deberá anexar el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de los estándares mínimos de (SST) seguridad en el trabajo implementado al día de presentación en un 100% de cumplimiento
OPERADORES LOGISTICOS
El proponente deberá adjuntar carta de compromiso del personal de operadores logísticos dada por una empresa reconocida a nivel nacional de coordinación, operación y suministro de personal logístico con experiencia certificada en eventos masivos.
CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE PRODUCTORES DE ESPECTACULOS PUBLICOS DE LAS ARTES ESCENICAS
El proponente deberá presentar en su propuesta el registro nacional de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, el cual deberá estar actualizado y vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO
El oferente deberá presentar con su oferta el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo Expedido por la Cámara de Comercio, en el que conste que se encuentra inscrito, de conformidad con lo establecido por los artículos 61 y 62 de la ley 300 de 1996 y su decreto reglamentario 504 de 1997 dicho certificado debe estar vigente a la fecha de presentación de la oferta y mantenerse vigente durante la suscripción y ejecución del contrato, para tal caso, los oferentes deberán acreditar registro nacional de turismo como agencias de viaje y turismo. Para el caso de uniones temporales y consorcios cada uno de los integrantes de acreditar esta condición de forma independiente y si no será causal de rechazo de su propuesta

2.3 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCION CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCION.
No aplica

2.4 LOS DOCUMENTOS TECNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.
No aplica

2.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES
2.5.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se obligará para con el Municipio, en relación directa con el objeto del contrato, a lo siguiente:
2.5.1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Tramitar las garantías exigidas por el municipio y cargarlas en la plataforma Secop II para su revisión y posterior aprobación.
2. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.
3. Entregar los bienes y servicios con sujeción a las especificaciones establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y adendas (si las hay). Los cambios que se considere necesarios en los bienes y servicios que proponga el contratista o cuando haya dudas, por existir contradicciones reales o aparentes, deberán ser consultados por escrito con el correspondiente supervisor, para el seguimiento del contrato no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de esta instancia. En caso contrario cualquier suministro realizado y no autorizado será por cuenta y riesgo propio del contratista.
4. Entregar bienes nuevos y de primera calidad, libre de defectos e imperfecciones.
5. Realizar la entrega de los bienes y servicios parciales según el evento que tenga programado la Administración Municipal para su realización, en las cantidades solicitadas por el supervisor del contrato. Estos se establecerán según las necesidades de los eventos a realizar y el lugar de entrega. El transporte de los bienes y servicios será por cuenta y riesgo propio del contratista y no generará costos adicionales para el Municipio.
6. Realizar la instalación del sonido, amplificación y oportuna dotación de los elementos necesarios con su puesta en marcha, en las fechas horarios y lugares señalados por el supervisor del contrato. El sistema de sonido, luces y escenarios requerido en la presente oferta son las mínimas condiciones exigidas, pero el sistema ofertado deberá ser el adecuado para garantizar la correcta presentación y su líder técnico exigido de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos. No se aceptarán cobros adicionales por conceptos de equipos o requerimientos técnicos.
7. Instalar y probar el sonido en el lugar y hora indicados por el supervisor del contrato y acorde a las características descritas en los estudios previos, pliego de condiciones y adendas (si las hay).

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	17 de 33

8. Realizar el montaje y posterior desmontaje de todos los elementos contratados en el lugar indicado por el supervisor del contrato, al igual que realizar el montaje y posterior desmontaje de los elementos de sonido, decoración y del mobiliario (para este último en el evento que sea necesario cuando el sitio no cuente con el mismo), sin que estas actividades generen costos adicionales para el Municipio.
9. Asegurar y garantizar la presencia de los panelistas, artistas y/o conferencistas invitados y presentados por el supervisor del contrato. En caso de justa causa comprobada una vez indicado el servicio, y si el contratista requiera cambiar alguno de los panelistas, artistas y/o conferencistas propuestos, deberá demostrar el motivo, y el reemplazo deberá tener un perfil igual o superior al que se refirió. La aceptación del nuevo artista estará sujeta a la aprobación del municipio de Chía por medio del Supervisor del Contrato. Será por cuenta del contratista el pago de salarios, prestaciones y seguridad social, indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la prestación del servicio, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Alcaldía Municipal de Chía.
10. Entregar las bebidas e insumos alimenticios debidamente embazados y rotulados de conformidad con los requisitos exigidos por la normatividad colombiana, en los lugares de los eventos, cumpliendo con el suministro a cada uno de los asistentes, siguiendo las instrucciones y solicitudes del supervisor del contrato.
11. Garantizar la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales de todo el personal que desarrollará labores dentro de cada una de las actividades ejecutadas en el marco del presente contrato, haciendo claridad que entre los subcontratistas y el Municipio de Chía no existe ningún tipo de relación laboral o contractual.
12. Atender las disposiciones impartidas por la Secretaría de Gobierno en lo referente al Sistema de Gestión del Riesgo para cada evento.
13. Llevar un registro fotográfico y audiovisual de todos los bienes y servicios que sean entregados para los diferentes eventos programados en el desarrollo del contrato.
14. Garantizar el personal para el cargue y posterior descargue de los materiales y/o elementos necesarios para la realización de cada uno de los eventos organizados por la Administración Municipal
15. Atender el cronograma propuesto por la Administración Municipal para la realización de las actividades previstas en el contrato y que se dará conocer a través del supervisor del contrato, el cual se encuentra sujeto a modificaciones según las necesidades de la Administración y que se darán a conocer al contratista con debida antelación.
16. Cambiar de manera inmediata los bienes que resulten con defectos de fábrica o que resulten dañados por mala manipulación de los operarios o personas diferentes a los funcionarios de la Administración Municipal, de igual forma deberá realizar el cambio de los bienes que tengan fecha vencida o alterada de manera inmediata al requerimiento que efectúe el supervisor del contrato.
17. Entregar el material impreso, de forma adecuada y acorde con lo requerido por la Alcaldía de Chía, en las cantidades y especificaciones descritas en las especificaciones técnicas, mínimo quince (15) días calendario antes de la realización del evento.
18. Presentar un informe de ejecución en físico a color y en magnético, detallado de las actividades realizadas en cada uno de los eventos y dejar memorias fotográficas, mencionando la población asistente, las presentaciones realizadas, con los soportes audiovisuales y/o fotográficos respectivos una vez haya finalizado todos los eventos.
19. Acreditar que ha iniciado la fase de seguimiento y plan de mejora del sistema de gestión de SSI a través de certificación expedida por parte de la correspondiente ARL o a través de un profesional idóneo para acreditar este requisito.
20. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y entabamientos.
21. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.
22. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
23. Presentar las cuentas de cobro y/o factura del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
24. Acreditar sus pagos de salud y pensión como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato o una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994) y a aplicar en forma estricta los contratos y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o contempladas, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
25. Las demás que por ley o contrato correspondan.

2.5.1.2. OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
3. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
5. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
7. Constituir y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, cuando en el mismo hayan sido requeridas.
8. Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato, si fuere el caso.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
10. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

- 11. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
- 12. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
- 13. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
- 14. Acreditar sus pagos de SALUD, PENSION y ARL como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social integral, parafiscales e impuestos a que haya lugar, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
- 15. Acreditar que ha dado inicio a la fase de seguimiento y plan de mejora del Sistema de Gestión de SST a través de certificación expedida por parte de la correspondiente ARL.
- 16. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

2.5.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: El Municipio se obliga para con el contratista a lo siguiente:

- 1. Expedir el Registro Presupuestal.
- 2. Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos, exigidas en el contrato.
- 3. Suscribir las actas de inicio, suspensión y reinicio si fuera necesario.
- 4. Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato.
- 5. Pagar el valor del contrato en la cantidad, forma y oportunidad pactadas
- 6. Efectuar la supervisión del contrato, teniendo en cuenta las especificaciones del contrato y las obligaciones adquiridas por parte del contratista.
- 7. Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales.
- 8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 9. Suscribir el acta de terminación a través del supervisor encargado.
- 10. Suscribir conjuntamente con el contratista y el supervisor designado el acta de liquidación del contrato.

2.6 TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MUNICIPIO DE CHÍA

2.8 PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

2.9 SUPERVISOR DEL CONTRATO: Secretario (a) General – Secretario (a) de Medio Ambiente- Secretario (a) de Planeación – Secretario (a) de Desarrollo Económica - Director (a) de Cultura – Director (a) de Cultura

3 LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA.

3.1.1. JUSTIFICACION: Se regulará por lo establecido en la Ley 80 de 1993, Numeral 1 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

3.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y el presupuesto establecido para la ejecución de este, así como sus especificaciones técnicas, la modalidad de selección del contratista será un Proceso de Licitación Pública.

El artículo 30 de la Ley 80 de 1993, consagra la estructura y los procedimientos de selección para la licitación pública, concordante con lo dispuesto en el numeral 1 artículo 2 Ley 1150 de 2007, la cual establece: “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública”

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del proponente adicionales a los contenidos en el RUP, la Entidad Estatal puede hacer tal verificación en forma directa.

La Ley 1474 de 2011, artículo 88, que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 estipula que “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.”

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	19 de 33

Establece el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.1.2. Audiencias en la Licitación: a) Asignación de Riesgos, la entidad presentará el análisis de Riesgos efectuado y hará la asignación de Riesgos definitiva y b) Adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos.

El MUNICIPIO verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la cual se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

Esta etapa comprende la revisión de la documentación exigida para acreditar, la capacidad jurídica, financiera, la experiencia mínima y el cumplimiento de las condiciones técnicas del proponente. Esta verificación no da derecho a la asignación de puntaje, pero conducirá a determinar si la oferta es HÁBIL O INHÁBIL, para continuar con la asignación de puntaje en el proceso de selección. En consecuencia, EL MUNICIPIO podrá solicitar a los oferentes subsanar los requisitos habilitantes de la oferta, que están contenidos en este capítulo y que no afectan la asignación de puntaje.

4 EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 VALOR DEL CONTRATO, FUENTE Y RECURSOS:

MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.775.205.463) INCLUIDOS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS COSTOS ASOCIADOS –1.127,08 SMLMV APROXIMADAMENTE

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente se ha pronunciado en varias ocasiones sobre el precio de los contratos estatales y formas para su cálculo, concretamente, en los conceptos 4201912000007092 del 29 de noviembre de 2019, 2201913000008566 del 18 de noviembre de 2019, 4201913000007822 de 27 de diciembre de 2019, C-037 del 28 de enero de 2020, C-191 del 16 de marzo de 2020 y C-211 del 8 de abril de 2020, C-469 del 27 de septiembre de 2020, C-480 del 16 de septiembre de 2020 y C-059 del 10 de marzo de 2021. Las tesis expuestas se reiteran y se complementan en lo que corresponda.

Desde la etapa de planeación, en la fase precontractual, las entidades estatales deben calcular tanto el valor estimado del contrato como el presupuesto oficial destinado para satisfacer la necesidad que se pretende suplir con el contrato, mediante la realización del análisis del sector –que incluye el estudio del mercado– y definir la metodología con la cual estructurarán el precio del contrato

Dentro de tales esquemas de establecimiento del precio pueden citarse, entre otros: i) los precios unitarios –calculados de acuerdo con las unidades que componen el objeto del contrato–, ii) el precio global –que equivale al monto total, sin discriminar unidades–, y iii) la administración delegada de recursos –en la que se distinguen los costos de inversión de los honorarios del administrador–.

Sin perjuicio de lo anterior, la estructuración del precio del contrato y la forma de pago, a precios unitarios, según demanda de los bienes o servicios objeto del suministro requeridos por la entidad contratante durante el plazo del contrato, sin exceder el presupuesto oficial, es una modalidad de pacto contractual admisible en el contrato estatal que puede ser utilizada por las entidades estatales. En efecto puede resultar procedente si en la etapa de planeación del contrato, producto de los estudios previos y el análisis del sector y de los oferentes, se observa que la misma resulta adecuada para satisfacer de mejor manera la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación y puede generar algún beneficio, como por ejemplo, la posibilidad de contar con precios fijos de los bienes o servicios que se adquirirán durante el plazo de ejecución del contrato y un control del gasto para evitar demandar bienes o servicios del suministro en exceso del presupuesto oficial.

De lo anterior se concluye que el proceso en su conformación de presupuesto se realizará a través de una bolsa a monto agotable y donde la adjudicación se hará sobre el VALOR TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS que conforme a la ponderación económica realizada sobre las cotizaciones asciende a la suma de: **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOSCINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$624.303.258)**

A continuación, se discriminan los grupos presupuestales de cada una de las dependencias que inicialmente involucran recursos para atender la necesidad a satisfacer bajo el presente contrato:

SECRETARÍA GENERAL: OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$817.000.000)

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN: TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)

Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos de la ley y el Pliego de Condiciones, con miras a establecer si tiene la capacidad financiera para contratar.

Los oferentes deberán cumplir con las exigencias de orden financiero indicadas en el documento adjunto ANALISIS DEL SECTOR, para lo cual, EL MUNICIPIO, tomará las cifras de los estados financieros certificados en el RUP de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007, en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá anexar a la propuesta el Registro Único de Proponentes de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal.

En caso de empresas cuya fecha de constitución sea posterior al 31 de diciembre de 2023, los Estados Financieros que se verificarán serán los del Balance de Apertura reportado en el Certificado de Clasificación de la Cámara de Comercio.

CAPACIDAD FINANCIERA:

- a. Índice de liquidez
- b. Índice de endeudamiento
- c. Razón Cobertura de Intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- a. Rentabilidad del Patrimonio:
- b. Rentabilidad del Activo:

Los factores serán fijados conforme a la muestra del SIREM determinada en el análisis del sector

Los valores de los indicadores serán plasmados en el pliego de condiciones.

5.3 HABILITACION TECNICA: El análisis técnico no tiene ponderación alguna ya que consiste en el estudio que debe realizar el Municipio de Chía para determinar si la oferta se ajusta a los requerimientos técnicos establecidos en el numeral 2.2 del presente estudio, en la invitación al oferente y/o el pliego de condiciones, con miras a establecer la habilitación técnica para contratar.

En caso de contratación directa para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o la realización de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas, se establecerán los siguientes:

5.3.1 EXPERIENCIA:

El proponente deberá diligenciar el formato en el cual se consignará la Información requerida sobre Experiencia General y Específica del Proponente, suministrando toda la información allí solicitada. Los valores deben expresarse de acuerdo con el año de terminación según lo solicitado en el mencionado formato.

5.3.1.1 EXPERIENCIA GENERAL:

El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de contrato celebrados con entidades públicas y o privadas, cuyo objeto sea presentación de servicios logísticos que incluyan transporte, alimentación, alojamiento, planeación, organización y ejecución de eventos para lo cual deberá adjuntar máximo un (1) contrato debidamente reportado en el (RUP) cuyo valor sea igual o superior a el 100% del presupuesto oficial del presente, y que se encuentre inscrito en el contrato los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios del Naciones Unidas - UNSPSC

- 25101600 - VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
- 30241600- COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
- 78111500- TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA
- 78111800- TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
- 80101600-GERENCIA DE PROYECTOS
- 83121700- SERVICIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA
- 90101600-SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
- 90121500 - AGENTES DE VIAJES
- 93141700- CULTURA
- 95131500 - TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

5.3.1.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato celebrando con entidad pública y o privada cuyo objeto esté relacionado con el Alquiler de producción técnica, video, streaming, personal logístico, personal de apoyo, sonido, iluminación, pantalla led, ambientación, decoración, planta eléctrica, transporte para traslado personal, alimentación, decoración y alquiler de mobiliario, y que se encuentre inscrito en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas que se relacionan a continuación:

45111500- ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
60103600- RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
78111800- TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
80101600- GERENCIA DE PROYECTOS
80141900 - EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
81141600- LOGISTICA
83111600- SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90121500 - AGENTES DE VIAJES
901315 - ACTUACIONES EN VIVO
93141500- DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

El proponente debe acreditar experiencia específica en la ejecución de un (1) contrato celebrando con entidad pública y o privada cuyo objeto esté relacionado con Servicios para apoyo logístico, alquiler de equipos de sonido, de video, plantas electricas, tarimas, equipos de iluminación, diseño de escenarios y transporte de personal terrestre., y que se encuentre inscrito los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas

45111500- ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
55101500- PUBLICACIONES IMPRESAS
60103600- RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
83111600- SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
83111800- SERVICIOS DE TELEVISIÓN
90131500- ACTUACIONES EN VIVO
93141500- DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
90111600- FACILIDADES PARA ENCUENTROS
90151600- SHOWS VIAJEROS
95131700- TIENDAS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADAS COMERCIALES E INDUSTRIALES

Nota: La experiencia específica deberá ser diferente a la presentada en la experiencia general.

Las certificaciones contractuales o contratos con su respectiva acta de terminación o liquidación deberán ser expedidas en papel membretado y debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la entidad que la expide, incluyendo como mínimo: identificación del contratista, identificación del contrato, objeto y especificaciones, valor ejecutado, fecha de iniciación y terminación.

En caso en que las certificaciones sean expedidas por un consorcio o una unión temporal o lo contratos hayan sido celebrados, ejecutados y terminados a través de estas estructuras plurales los documentos serán tenidos en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación en su ejecución para efectos de contabilizar su valor en SMMLV para la experiencia general y/o específica. En este caso, la certificación de experiencia debe indicar el porcentaje de participación. Si algún contrato de los aportados como experiencia fue ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal u otra forma asociativa, el valor facturado que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiera tenido en los mismos.

Para efectos de habilitar un proponente que se constituyó menos de 6 meses, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. Por lo tanto, cada socio deberá presentar el RUP En el caso de las Sociedades Por Acciones Simplificadas, SAS, la experiencia acumulada de los tres años, se contará a partir de la inscripción de la Sociedad en las Cámaras de Comercio, tal como lo consagra la Ley 1258 de 2008, luego de estos tres (3) años esta experiencia no será validada.

Cuando el proponente individual o integrante de un Consorcio o Unión Temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta la experiencia propia y no la de la controlante. (Si la constitución del interesado es menor a tres años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas socios o constituyentes.). (Artículo 2.2.1.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015).

De igual manera la Ley 222 de 1995, señala que las filiales son aquellas donde el poder de decisión está sometido de forma directa a la voluntad de su matriz o controlante y será subsidiaria cuando el poder decisión este sometido a la voluntad de la matriz de forma indirecta, es decir existen dos sujetos jurídicos la controlante y controlada, a diferencia de lo que sucede con la sucursal, pues esta se entiende como un establecimiento de comercio abierto por una sociedad en un lugar distinto al de su domicilio sin personería jurídica.

Disponibilidad de vehículo	10	
Tarima giratoria	10	
Revista.	10	
Apoyo a empleo local	8.75	
3. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. (art. 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1082 de 2015)		0.25 PUNTOS
4.Apoyo a la industria nacional		10 PUNTOS
5. Artículo 2.2.1.2.4.2.6. puntaje adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad decreto 392 de 2018		1 PUNTO
TOTAL		100 PUNTOS

FACTORES	PUNTO S
FACTOR ECONÓMICO	
FACTOR ECONÓMICO: (HASTA 20 PUNTOS) La omisión total o de cualquiera de los ítems, cantidades o valores, impedirá tener en cuenta su oferta para la adjudicación del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993. En la propuesta no se podrán presentar valores con decimales. El proponente deberá ajustar al peso los precios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Comité Evaluador de propuestas efectuará dicho ajuste. Los proponentes deben dar precios y valores totales en moneda colombiana para cada ítem, indicando el valor total de la propuesta de acuerdo a lo solicitado por la Entidad, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones legales. Para la presentación de su ofrecimiento económico el Proponente deberá diligenciar el Anexo respectivo, integrante de la propuesta económica. Al elaborar el ofrecimiento económico deben acatarse las siguientes instrucciones: a) Moneda: El valor global del ofrecimiento económico, y todos sus componentes, deberá expresarse en pesos colombianos. Consideraciones: a) El valor total corregido de la propuesta se determinará con base en los precios consignados en el Anexo y su respectiva corrección aritmética (si aplica). b) Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por: - La multiplicación de las columnas "Cantidad" por "Precio Unitario" del formulario, cuando aplique. - Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total" del formulario. - El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios propuestos. - El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios propuestos y de las operaciones aritméticas a que haya lugar, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproximará por defecto al número entero del peso. c) Se verificará que no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en el código del ítem, unidades o cantidades, so pena de rechazo.	20

- d) Las propuestas cuyo valor corregido tengan una variación superior al 1% por exceso o defecto del Valor de su propuesta, serán eliminadas y no se tendrán en cuenta para la aplicación de la fórmula de evaluación.
- e) Si existieran discrepancias entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras.
- f) Para la asignación del puntaje se tendrán en cuenta las propuestas cuyo valor total corregido esté por debajo del 100% del presupuesto oficial.
- g) No serán tenidas en cuenta las propuestas cuyo valor supere el presupuesto oficial.

MÉTODO DE VALORACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO.

Para la valoración del factor económico la entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas y se asignará un máximo de (20) puntos de acuerdo a cada alternativa.

Concepto	Método
1	Media Aritmética
2	Media Geométrica con presupuesto oficial

Para la determinación del método para la ponderación de las ofertas, se tomarán los primeros dos decimales de la TRM vigente en la fecha de la prevista para el cierre. El método será escogido de acuerdo con los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web de la Superintendencia Financiera de Colombia, <https://www.superfinanciera.gov.co>

RANGO (INCLUSIVE)	OPCIÓN	MÉTODO
De 0,00 a 0,50	1	Media Aritmética
De 0,51 a 0,99	2	Media Geométrica con Presupuesto Oficial

MEDIA ARITMETICA

Determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

- Dónde:
- x

= Media Aritmética.
- xi

= Valor de la oferta i sin decimales.
- n

= Número total de las Ofertas válidas presentadas.

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con las fórmulas señaladas a continuación:

Ofertas cuyo valor es menor o igual a x:

Pi=P*1-x-Vix

Ofertas cuyo valor es mayor a x:

Pi=P*1-2x-Vix

- Dónde:
- P

= Máximo puntaje. x = Media Aritmética.
- Vi

= Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales.
- i

= Número de oferta.

En el caso de ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia

entre la media aritmética y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL

Se establece la media geométrica de las Ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de Ofertas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del Proceso de Contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

NÚMERO DE OFERTAS (n)	NÚMERO DE VECES QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (nv)
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3
10 - 12	4
13 - 15	5

Y así sucesivamente, por cada tres Ofertas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente Proceso de Contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior, mediante la siguiente fórmula.

$$G_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO \times PO \times \dots \times PO_{nv} \times P_1 \times P_2 \times \dots \times P_n}$$

Dónde:

- GPO = Media geométrica con presupuesto oficial.
- nv = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO). n = Número de ofertas válidas.
- PO = Presupuesto oficial del Proceso de contratación.
- Pi = Valor de la oferta económica sin decimales del Proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada Proponente mediante el siguiente procedimiento:

Ofertas cuyo valor es menor o igual a GPO:
Pi=P*1-GPO-ViGPO

Ofertas cuyo valor es mayor a GPO:
Pi=P*1-2GPO-ViGPO

- Dónde:
- P = Máximo puntaje.
 - GPO = Media GEOMETRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL.
 - Vi = Valor total de cada una de las ofertas i, sin decimales. i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media geométrica con presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

FACTOR CALIDAD (HASTA 68.75 PUNTOS)			
	FACTOR	PUNTOS	
	Establecimiento Comercial	10	
	Restaurante	10	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	27 de 33

	Bodega de almacenamiento10 Disponibilidad de vehículo10 Tarima giratoria10 Revista.10 Apoyo a empleo local8.75		
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	El oferente deberá tener su sede o establecimiento comercial en el Municipio de Chía, para su respectiva verificación, deberá anexar el Registro de Inscripción Tributaria del municipio correspondiente, el cual debe tener una fecha de inicio de actividades de mínimo treinta y seis (36) meses de antelación a la fecha de cierre del proceso.	10	
RESTAURANTE	Al proponente que garantice la disponibilidad de un sitio para suministro de almuerzos del personal para apoyo logístico en la zona urbana de Chía. Este debe contar con las siguientes características: parqueaderos para mínimo 20 vehículos el cual debe contar con servicio de vigilancia, , vías de acceso rápido, servicio de baños (batería con mínimo 7 baños), cocina industrial (debe ser abierta e integrada al salón de eventos, con mínimo 2 hornos, un gratinador) 2 parrillas al carbón, debe cumplir con lo dispuesto en la ley 232 de 1995, en el Municipio de Chía, para lo cual el oferente deberá determinar en su oferta el lugar ofertado con fotos del mismo de igual manera debe allegar una carta del propietario y/o representante legal del mismo en el cual determine su compromiso de disposición del sitio	10	
BODEGA DE ALMACENAMIENTO	El proponente deberá Acreditar una Bodega con área mínima de 800 m2, Los proponentes deberán anexar las especificaciones técnicas de la bodega donde se indique medidas, ubicación y demás requisitos que sustenten la idoneidad del espacio. A su vez servicio de baños(Batería con mínimo 7 baños) un puente de carga con capacidad de parqueo de 2 mulas, para lo cual el oferente deberá adjuntar en su oferta el lugar del mismo con fotos del mismo, en el cual determine su compromiso de disposición del sitio. Para acreditar el requisito de bodega de almacenamiento el oferente debe acreditar alguna de las siguientes condiciones: Propiedad del inmueble mediante certificado de libertad y tradición a nombre del oferente (persona natural o jurídica), o de un miembro del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, o de uno de los socios de la persona jurídica (como oferente o miembro de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura), inscrito en la Cámara de Comercio, si fue inscrita como establecimiento de comercio, o la tenencia en arrendamiento o mediante leasing de la bodega o planta para ensamble y/o producción de los alimentos a nombre del oferente (persona natural o jurídica) o de alguno de los miembros de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, o de alguno de los socios de la persona jurídica (como oferente o miembro de consorcio o unión temporal), cuyo plazo de arrendamiento sea por lo menos hasta por el término del contrato que se suscriba, es decir hasta finalizar con el último día de la prestación del servicio en el año 2024. La Bodega debe estar ubicada a una distancia no mayor a 4 kilómetros (por vías de acceso determinados y evaluables en la aplicación "Waze" en su recorrido) de la sede administrativa de la Alcaldía Municipal de Chía (Punto Céntrico). Esta ubicación resulta importante para garantizar el menor tiempo posible de transporte de los equipos y suministros, así como para atender cualquier reposición o eventualidad que se llegue a presentar en algún momento de ejecución contractual, logrando de esta manera el suministro efectivo y eficaz que garanticen el cumplimiento de lo demandado.	10	
DISPONIBILIDAD DE VEHICULO	El proponente deberá acreditar junto con la oferta que cuenta con un vehículo de carga tipo furgón, con capacidad mínima de nueve (9) toneladas , con el fin de garantizar la logística para el montaje y desmontaje de los elementos. Para tal efecto se deberá acreditar lo siguiente: - Si el vehículo es propio: Tarjeta de propiedad del Vehículo, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente. - Si el vehículo es alquilado: Contrato de arrendamiento del vehículo indicando el plazo del contrato y cuya vigencia se extienda hasta por lo menos el (1 AÑO) además se deberán anexar los siguientes documentos: Tarjeta de propiedad del vehículo, SOAT vigente, revisión Técnico mecánica vigente.	10	
TARIMA GIRATORIA	Con el fin de mejorar los tiempos de intervención de los artistas, se otorgará puntaje a quien suministre una tarima giratoria de mínimo 12 metros de diámetro. Esta deberá incluir transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje, personal de soporte técnico y operación durante el tiempo que se encuentre instalada. Los oferentes deberán allegar con su propuesta la ficha técnica y carta de compromiso suscrita por la oferente dirigida a la Entidad, donde se manifieste el compromiso para la disponibilidad de la tarima giratoria, esto sin que genere costos adicionales para la entidad	10	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA	CÓDIGO	GEC-FT-15-V2
		PÁGINA	28 de 33

REVISTA Con el fin de fortalecer la promoción de los eventos del municipio, se le otorgará un puntaje a quien ofrezca sin costo adicional para la Entidad 7 páginas para la promoción del Municipio, en una revista de promoción turística con marca registrada, de circulación nacional, de mínimo 48 páginas con las siguientes características: tamaño 210 mm x 275 mm, 4/4 tintas, (RPC) impresion-encole, papel influence gloss 90 grs, cubierta: 2 hojas (4 páginas) - esmaltado Royal 200 g rotativo, 4/4 tintas (RPC) impresion plastificado brillante 1c 12000.00, en edición de impresion de 5.000 ejemplares. Se debe demostrar que dicha revista cuenta con trayectoria nacional, para lo cual deberá aportar mínimo 5 ejemplares de ediciones anteriores y demostrar que cuenta con el ISSN (Numero Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas) y la marca registrada vigente. Para establecer el compromiso, el oferente deberá aportar la carta dirigida a la Entidad, en donde manifieste que se compromete a ofrecer y sostener las condiciones anteriormente enunciadas, sin que genere costo alguno para la entidad.	10
APOYO AL EMPLEO LOCAL El proponente deberá adjuntar Certificados donde se compruebe que los artista o agrupaciones son residentes en el municipio de Chía por lo cual deberán adjuntar certificación emitida por la junta de acción comunal del municipio de chia. (1) agrupaciones de danza locales (1) agrupación de danza nacional, (1) agrupación de música Local genero Tropical, (1) agrupación de música Local genero carranguero, (1) Artista Local de genero vallenato (1) Artista Local de música popular	8,75
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015) Con el fin de incentivar los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres, establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015, se asignará el cero punto veinticinco cientos (0.25%) adicionales al proponente que acredite la condición de emprendimiento y empresas de mujeres, al territorio nacional es decir a los proponentes que acrediten alguna de las 4 opciones del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del decreto, la documentación requerida para el criterio diferenciales no podrán ser subsanados, a saber: 1. Cuando más del 50% de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. 2. Cuando por lo menos el 50% de los empleos del nivel directivo de la persona juridica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. La certificación deberá relacionar: a) el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. b) Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, c) copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, d) el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. 2 La definición de emprendimiento y empresas de mujeres se encuentra en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.	0,25

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA		PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS LICITACIÓN PÚBLICA Y SELECCIÓN ABREVIADA		CÓDIGO
				GEC-FT-15-V2
				PÁGINA
				31 de 33
4	3	2		
General	general	Específico		
Externo	Externo	Externo		
Planeación	Planeación	Ejecución		
Económico	Económico	operacionales		
Fluctuación de la tasa de cambio (dólar)	Inflación	Dafios de equipos por corto circuito, caída o similar		
Efectos favorables o desfavorables de la fluctuación de precios de los insumos, especulación de precios.	Efectos favorables o desfavorables de la fluctuación de precios de los insumos, especulación de precios.	Refraso o suspensión en el desarrollo de las actividades		
2	1	2		
2	2	3		
4	3	5		
Bajo	Bajo	Riesgo Medio		
Contralista	Contralista	Contralista		
Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta	Aceptar el riesgo, tener en cuenta la incorporación de costos en el valor de la oferta	Reemplazo de los equipos dañados, asumir el costo de la reparación sin generar costos para el Municipio		
1	1	2		
1	1	2		
2	2	4		
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo		
NO	no	SI		
Contralista	Contralista	Contralista		
Presentación de la oferta	Presentación de la oferta	Una vez ocurra el hecho		
Terminación del contrato	Terminación del contrato	Una vez termine el evento		
Supervisar los costos durante la ejecución del contrato, verificar la entrega de los bienes y servicios conforme especificaciones técnicas. Informes del supervisor y del contralista.	Supervisar los costos durante la ejecución del contrato.	Informes del contralista. Informes del supervisor		
Durante el trámite del proceso y durante la ejecución del contrato.	Durante el trámite del proceso y durante la ejecución del contrato.	Desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del contrato		

